

Ajuntament de Les Cabanyes

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

BECAS PARA MATERIAL I SALIDAS ESCOLARES CURSO 2022/23.

BDNS (Identif.): 647428

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647428>)

EXTRACTO DEL ACUERDO POR JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2022.

De conformidad con la previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

PRIMERO. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas todos los alumnos de enseñanza obligatoria empadronados en el municipio de Las Cabañas desde enero de 2022 y que permanezcan empadronados toda la duración del curso escolar, matriculados en un centro público.

SEGUNDO. Objetivo:

El objeto de estas bases es regular la concesión de ayudas individuales en materia de libros, material y salidas para alumnos con necesidades socioeconómicas para el curso 2022-2023 de educación infantil, primaria y de alumnos de secundaria empadronados (como mínimo desde el mes de enero de 2022) en el municipio de Las Cabañas y escolarizados en los centros educativos públicos establecidos por el mapa escolar.

TERCERO. Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 28 de julio de 2022.

CUARTO. Cuantía:

El importe de la ayuda se valorará en función de las solicitudes presentadas y del presupuesto establecido por el Ayuntamiento.

La distribución de estas ayudas está condicionada a la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes.

El periodo de presentación de las solicitudes se iniciará previsiblemente del 26 de septiembre del 2022, y en todo caso una vez publicada la convocatoria de las mismas; y finalizará el 14 de octubre de 2022. En todo caso el plazo de presentación será de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de su convocatoria.

Les Cabanyes, 8 de septiembre de 2022

El alcalde, Agustí Vallverdu Gil